Ref.: 16259-11845-0

LETRA
C

•••••	Secretar	is
	Seci etai.	lč

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C/

S/

Demandado: GUCKERT, SERGIO DANIEL

APREMIO

25420,80

3560

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1ra. INSTANCIA **EJECUCIÓN** DE CIRCUITO

FOJA CERO

INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

٨	^-	ГΟ	D		c.	
М	v	ıv	1	Ľ	J.	

1) CAJA SEG. SOC. ABOG. Y PROC. STA. FE		4)			
2)		5)			
3)		6)			
DEMANDADOS:					
1) GUCKERT, SERGIO DANIEL		5)			
2)		6)			
3)		7)			
4)		8)			
PROFESIONALES:					
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procurado 1) CLAUS, MARCELA BEATRIZ MAT.NRO: N° 5796 T° IV. F° 218		Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores MAT.NRO:			
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Proc	curadores	Circunscripción: 1	- 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores		
2) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH MAT.NRO: N° 6169 T° IV. F° 3	311	4)	MAT.NRO:		
CAUSA:					
APREMIO					
TIPO: Coloque el número que correspo	onda segi	ún listado detal	llado al dorso.		
N° EXPTE. MEU	JUZGA	00	SECRETARIO		
CARATULA:					
MONTO DE LA DEMANDA \$ 25.420,80 PRESCRIF ADQUISIT			AVALÚO FISCAL \$		
OBSERVACIONES:	ON COPI	A DE DEMANDA	4		
			FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL		
(Reservado para ser llenado por la oficina)	======		N °:		
RECIBIDO: Fecha:/_/ H	lora:		Reposición:\$		
ASIGNADO POR: SORTEO-CONEXIDAD (M			•		
(
REMISION URGENTE:					

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

6

7

8

10

11

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23



LEYES 3330 v 6898

00838144

00838144 ce ce oc tr oc un cu cu

ኒ(LAR NEC

PODER GENERAL PARA TRÂMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS YPPROCU-1 RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA, y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTÍJOCHO. 2 3

(Nº28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi. Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino.

nacido el 7 de Noviembre de 1976. Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Articulo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº 30-67460531-1, cón domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52. Escritura Nº 27. del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Occumento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 To IV, Fo 406: Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI, Documento Nacional de Identidad No

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD. Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; Maria Laura

25

24



ACTUACION MODALTIAL



LEYES 3330 y 6898

P & 00838144 CE CE DC TR DC UN CU CU

ENTILE, Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; Maria 🚰 ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290. Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y laría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes udiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios: Secretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o gomuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial. Municipal o Autónomo o Autârquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de rabajo y Seguridad social de la Província de Santa Fe: Subsecretaria del Trabajo, Administración macional de la Seguridad Social. Instituto Provincial de la Vivienda: actuar en Tribunal Arbitral, polsa de Comercio. Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la pción, de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, Pachen las contrarías y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las eyes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de plidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, ercibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

25

COLEGIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019 4

1º CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIA DE SANTA FE COLECIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA I

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **B.**

P E 00838145



22

23

24

25

oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir defalojos y mientos, deducir tercerias de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos, concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador. tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obráren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente.- Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer po. Así la otorga y firma, ante mi, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS. - ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> IGNACIO ALEMAINO HAEFFE ESCRIBAMO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE



X GOLEGIO DE ESCRIBANOS DE KAPROVINCIA DE SANTAFI

ACTUACION NOTARIAL

GS DE PRIUS OF THE PRIUS OF THE

LEYES 3330 y 6898

P E. 00838145 CE CE OC TR OC UN CU CT

.

. .

24 _



23 24

17

18

19

20

21

22

25







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-00779401

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$196,00), al día 11/12/2013, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$196,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ESCOBAR, CRISTIAN GE C/ LA SEGUNDA COOP.LTDA SEG.GRALES. (JUDICIAL) - REF. 0077940 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge B. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-00793191

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS VEINTE CINCUENTA CTVOS. (\$220,50), al día 03/01/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA CTVOS. (\$220,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "0586164/2013 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0079319 - ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dana Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-00807791

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETENTA (\$70,00), al dia 04/02/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETENTA (\$70,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ENCINA CRISTIAN ARIEL C/ PREVENCION ART S.A. Y OTROS S/ LABORAL- ACCIDENTE" EXPTE N¿ 8/2013.- (JUDICIAL) - REF. 0080779 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.------

Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

consideración.

Redrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-00810671

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$172,55), al día 31/01/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$172,55), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6010113504 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0081067 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-00835921

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO SETENTA Y CINCO (\$175,00), al día 03/04/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO SETENTA Y CINCO (\$175,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la "TORRES, **FLORENCIO** causa DA C/ YANINA LEME, ETEL-PASCUALON,- (JUDICIAL) - REF. 0083592 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Roorigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-00857681

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVENTA Y UN CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$91,35), al día 21/05/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVENTA Y UN CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$91,35), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001079812/2014 (EXTRAJUDICIAL) REF. 0085768 ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-/

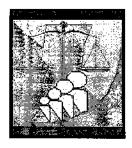
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Palla Costa

pesidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-00870361

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Costa

dente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-00905681

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y DOS CON SETENTA CTVOS. (\$182,70), al día 30/09/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y DOS CON SETENTA CTVOS. (\$182,70), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6010117038 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0090568 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Datia Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01062311

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (\$273,00), al día 05/06/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (\$273,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1406438/2014 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0106231 -ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01071381

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado Nº 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO CUARENTA (\$140.00), al día 30/06/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO CUARENTA (\$140,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6010105511 VELAZQUEZ CLAUDIA FABIANA C/ QUIĐONES JOANA SOLEDAD (JUDICIAL) - REF. 0107138 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01093301

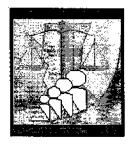
CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado Nº 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 25/08/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "0619087/2015 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0109330 -ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

► Dalla Costa residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01093801

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TREINTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$31,50), al día 28/08/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TREINTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$31,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "0613659/2015 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0109380 - ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01103611

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado Ν° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CINCUENTA Y SIETE SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$57,75), al día 04/09/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$57,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001281379/2015 - RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0110361 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración

> Roungo Arias Contador

Dr. Forge E. Dalla Costa Fresidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01138351

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHENTA Y CUATRO (\$84,00), al día 10/11/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHENTA Y CUATRO (\$84,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RETAMOZO JOANA MILENA DNI: 34.526.348 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0113835 ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge D Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES: Nº 416259-0011845-1-01156111

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados v Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$157,50), al día 30/12/2015, fecha en que fue generada la mora. la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$157,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6010134188 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0115611 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> odrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01157191

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado Ν° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 10/12/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RENIERO FRANCO NICOLAS C/SEGUROMETAL Y OS. S/D.Y P (JUDICIAL) -REF. 0115719 - ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge/E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01169961

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 08/01/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RENIERO FRANCO NICOLAS C/SEGUROMETAL Y OS. S/D.Y P (JUDICIAL) -REF. 0116996 - ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01213051

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA (\$490,00), al día 26/04/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA (\$490,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMIREZ, MARTA C/ LA SEGUNDA COOP.LTDA SEG.GRALES.-SEG (JUDICIAL) - REF. 0121305 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Ex Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01213221

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), al día 28/04/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BARBONA, VICTOR HUGO C/ VICENTIN, RUBEN DARIO (JUDICIAL) - REF. 0121322 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo El Falla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01228361

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00), al día 13/05/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la causa "15187/90 (SERGIO DANIEL GUCKERT) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0122836 - ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01228631

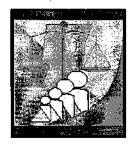
CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), al día 27/05/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "32097/89 (SERGIO DANIEL GUCKERT) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0122863 -ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Forge C. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01231111

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), al día 06/05/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MAIDANA, SANDRA C/ LA SEGUNDA COOP.LTDA SEG.GRALES.-ZUP (JUDICIAL) - REF. 0123111 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodivgo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01240761

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CTVOS. (\$283,50), al día 16/05/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CTVOS. (\$283,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6012105027 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0124076 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTOBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01253451

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 29/06/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1560155/2016 - TOMADOR: GIORDANO, HECTOR RENE (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0125345 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01339721

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SEIS CTVOS. (\$794,06), al día 30/11/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SEIS CTVOS. (\$794,06), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6012101464 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0133972 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01352851

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA CTVOS. (\$394,80), al día 21/03/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA CTVOS. (\$394,80), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "0748874/2015 (EXTRAJUDICIAL) - REF. causa 0135285 - ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

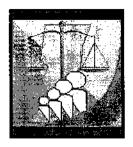
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

regidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01384561

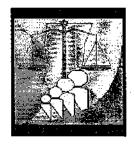
CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CTVOS. (\$67,76), al día 31/01/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CTVOS. (\$67,76), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6012104013 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0138456 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Walla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01398691

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$446,25), al día 08/04/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS VEINTICINCO CTVOS. (\$446,25), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "0756485/2015 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0139869 -ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

contador

Dr. Jorge E. Malla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01424861

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), al día 28/04/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6012111160 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0142486 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTOBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil ------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01583921

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$183,75), al día 27/12/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$183,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001715889/2017 - VALLEJOS MERCEDES IMELDA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0158392 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge/E Malla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01585481

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 15/12/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los cobrados honorarios la "6537/92 (SERGIO causa DANIEL GUCKERT) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0158548 - ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01622551

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado No 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$367,50), al día 02/03/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$367,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1710862/2017 - TOMADOR: SNAIDER, ROMELIO HUGO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0162255 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01655401

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado Ν° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), al día 07/05/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1843874/2018 - TOMADOR: MAS - AGRO S.A. (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0165540 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F Valla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01655441

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS OUINCE (\$315,00), al día 08/05/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1818587/2017 - TOMADOR: VICENTIN, EFREN ALBERTO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0165544 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Ed Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01667711

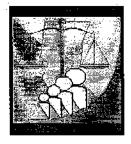
CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado Nº 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), al día 11/06/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001808918/2018 - ZANEL ABRAHAN AGUSTIN (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0166771 -ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Roorigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01710431

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$87,33), al día 31/08/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$87,33), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6012132537 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0171043 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge/E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01761471

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 05/10/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MEZA CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ GONZALEZ CRISTIAN RENE Y OTROS (JUDICIAL) - REF. 0176147 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Joyge Jr. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01762651

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), al día 12/11/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1010327/2018 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0176265 -ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgy E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01802501

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$1960,00), al día 28/12/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$1960,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RODA EMILSE MIRELLA C/ PROVINCIA SEGUROS S.A. (JUDICIAL) - REF. 0180250 - ASEGURADORA: 0499-PROVINCIA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E-Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01825241

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL N° Afiliado 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), al día 28/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6012136027 BARBOZA ADRIANA DALILA C/ARDIT NICOLAS ANDRES (JUDICIAL) - REF. 0182524 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01826551

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), al día 08/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GONZALEZ IVAN MATIAS DNI: 32.140.783 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0182655 -ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno. Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge C. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01928221

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO DIECINUEVE (\$119,00), al día 23/08/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO DIECINUEVE (\$119,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001890925/2018 - MARTINEZ RAMONA MARIA ITATI (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0192822 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-01953591

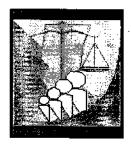
CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$2310,00), al día 17/09/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$2310,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la "RAMA: SINIESTRO: en causa 452857 11-0005-00000332-09/09/19POLIZA: 2667868 ASEGURADO:PRIMO. AGUSTINA DANIELA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0195359 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración:

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgett Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-02139571

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0. documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$1820,00), al día 08/11/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$1820,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ORTIZ JUAN RUBEN C/ LEDESMA OSCAR Y OTS (JUDICIAL) - REF. 0213957 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Joye E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-02155251

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$997,50), al día 09/12/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$997,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2114995/2019 - TOMADOR: CAGNELUTTI, NICOLAS (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0215525 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E/Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-02211021

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado · N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), al día 20/04/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados SINIESTRO: "RAMA: 485436 causa 11-0005-00000443-11/03/20POLIZA: ASEGURADO: ALCARAZ. 2919164 DANIEL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0221102 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-02247361

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL 16259-0, Afiliado documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), al día 30/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los SINIESTRO: 459652 "RAMA: cobrados la causa honorarios en 11-0005-00000476-22/06/20POLIZA: ASEGURADO:CABRERA, BLANCA 2682514 ESTELA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0224736 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416259-0011845-1-02276601

CERTIFICO: Que el Dr. GUCKERT, SERGIO DANIEL Afiliado N° 16259-0, documento nacional de identidad 26.002.862, con domicilio en calle IRIONDO 357 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS (\$1400,00), al día 29/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS (\$1400,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BUSEGHIN, BRUNO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0227660 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

Rodrige Arias

Dr. Jorge II. Dalla Costa

Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON OCHENTA CTVOS. (\$25420,80), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra GUCKERT, SERGIO DANIEL con domicilio sito en calle IRIONDO 357 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de RECONQUISTA, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "ESCOBAR, CRISTIAN GE C/ LA SEGUNDA COOP.LTDA SEG.GRALES." Expte.: 466/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-00779401.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "0586164/2013" Expte.: 0586164 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-00793191.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:



- "ENCINA CRISTIAN ARIEL C/ PREVENCION ART S.A. Y OTROS S/LABORAL- ACCIDENTE" EXPTE N; 8/2013.-" Expte.: 8/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-00807791.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "6010113504" Expte.: 8/2013 Año: 0.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-00810671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "TORRES, FLORENCIO DA C/ LEME, YANINA ETEL-PASCUALON,-" Expte.: 86/2012 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-00835921.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001079812/2014" Expte.: 2001079812 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-00857681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "1011036184" Expte.: 1011036184 Año: 0.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-00870361.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "6010117038" Expte.: 6010117038 Año: 2014.Cert. Deuda N°:
 416259-0011845-1-00905681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
 "1406438/2014" Expte.: 1406438 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01062311.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "6010105511 VELAZQUEZ CLAUDIA FABIANA C/ QUIÐONES JOANA SOLEDAD" Expte.: 347 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01071381.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados:
 "0619087/2015" Expte.: 0619087 Año: 2015.Cert. Deuda N°:
 416259-0011845-1-01093301.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "0613659/2015" Expte.: 0613659 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01093801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2001281379/2015 RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO" Expte.: 2001281379 Año:
 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01103611.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "RETAMOZO JOANA MILENA DNI: 34.526.348" Expte.: 0623320 Año:

2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01138351.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "6010134188" Expte.: 6010134188 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01156111.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "RENIERO FRANCO NICOLAS C/SEGUROMETAL Y OS. S/D.Y P" Expte.: 42 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01157191.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "RENIERO FRANCO NICOLAS C/SEGUROMETAL Y OS. S/D.Y P" Expte.: 42 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01169961.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "RAMIREZ, MARTA C/ LA SEGUNDA COOP.LTDA SEG.GRALES.-SEG" Expte.: 377/2014 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01213051.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "BARBONA, VICTOR HUGO C/ VICENTIN, RUBEN DARIO" Expte.: 85/2014 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01213221.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "15187/90 (SERGIO DANIEL GUCKERT)" Expte.: 15187/90 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01228361.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "32097/89 (SERGIO DANIEL GUCKERT)" Expte.: 32097/89 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01228631.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "MAIDANA, SANDRA C/ LA SEGUNDA COOP.LTDA SEG.GRALES.-ZUP" Expte.: 840/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01231111.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "6012105027" Expte.: 6012105027 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01240761.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1560155/2016 TOMADOR: GIORDANO, HECTOR RENE" Expte.: 1560155 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01253451.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "6012101464" Expte.: 6012101464 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01339721.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0748874/2015" Expte.: 0748874 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01352851.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "6012104013" Expte.: 6012104013 Año: 2017.Cert. Deuda N°:
 416259-0011845-1-01384561.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0756485/2015" Expte.: 0756485 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01398691.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "6012111160" Expte.: 6012111160 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01424861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2001715889/2017 VALLEJOS MERCEDES IMELDA" Expte.: 2001715889 Año:
 2017.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01583921.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "6537/92 (SERGIO DANIEL GUCKERT)" Expte.: 6537/92 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01585481.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
 "1710862/2017 TOMADOR: SNAIDER, ROMELIO HUGO" Expte.: 1710862
 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01622551.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
 "1843874/2018 TOMADOR: MAS AGRO S.A." Expte.: 1843874 Año:
 2018.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01655401.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1818587/2017 TOMADOR: VICENTIN, EFREN ALBERTO" Expte.: 1818587 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01655441.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2001808918/2018 ZANEL ABRAHAN AGUSTIN" Expte.: 2001808918 Año:
 2018.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01667711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "6012132537" Expte.: 6012132537 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01710431.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados:

- "MEZA CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ GONZALEZ CRISTIAN RENE Y OTROS" Expte.: 040100000030 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01761471.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "1010327/2018" Expte.: 1010327 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01762651.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0499-PROVINCIA en autos caratulados: "RODA EMILSE MIRELLA C/ PROVINCIA SEGUROS S.A." Expte.: 000000000255 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01802501.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "6012136027 BARBOZA ADRIANA DALILA C/ARDIT NICOLAS ANDRES" Expte.: 14859/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01825241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "GONZALEZ IVAN MATIAS DNI: 32.140.783" Expte.: 0683698 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01826551.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2001890925/2018 MARTINEZ RAMONA MARIA ITATI" Expte.: 2001890925
 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-01928221.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 452857 11-0005-00000332-09/09/19POLIZA: 2667868 ASEGURADO:PRIMO, AGUSTINA DANIELA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda Nº: 416259-0011845-1-01953591.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "ORTIZ JUAN RUBEN C/ LEDESMA OSCAR Y OTS" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-02139571.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
 "2114995/2019 TOMADOR: CAGNELUTTI, NICOLAS" Expte.: 2114995 Año:
 2019.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-02155251.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 485436 11-0005-00000443-11/03/20POLIZA: 2919164 ASEGURADO:ALCARAZ, ANIBAL DANIEL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-02211021.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 459652 11-0005-00000476-22/06/20POLIZA: 2682514

ASEGURADO:CABRERA, BLANCA ESTELA" - Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-02247361.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "BUSEGHIN, BRUNO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" - Expte.: 620/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416259-0011845-1-02276601.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

V - INTERÉS APLICABLE:

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para intereses y costas.-

VII - <u>DOCUMENTAL:</u>

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra GUCKERT, SERGIO DANIEL con domicilio en IRIONDO 357 Piso: Dpto/Of: Torre: , por cobro de la suma de pesos VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON OCHENTA CTVOS. (\$25420,80), más intereses legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA